

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16193 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020,

Anuncia:

Que en el procedimiento número 308/2021, NIG n.º 48.04.2-21/007849, por auto de 16/3/2021 se ha declarado y concluye en concurso voluntario al deudor:

Tesitek 2008, S.L.U.

CIF: B95777504.

Domicilio: Calle Gobela, n.º 18, bajo, Getxo.

Lugar donde tiene el centro de sus intereses principales: Getxo.

Bilbao, 17 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A210019945-1